



ACTA CONCEJO DE LA MORA 20/06/2015.

LA CABRERA

1. Asistentes: 10 personas
2. Orden del día
3. Disolución de la prosumora
4. Revisión ejecución acuerdos tomados en la última reunión
5. Migración CES
6. Modificar términos y condiciones (3 puntos)
7. Dinamización on line
8. Camisetas de la mora
9. Administración

DISOLUCION DE LA PROSUMORA

La prosumora se disuelve. El local que en un principio está concedido hasta enero se va a mantener hasta pasado el verano. La apertura del mismo está abierto a propuestas, entre las que se mencionaron figura: coworking, artesanas, iniciativas independientes, bancos de herramientas... las actividades deben cumplir los requisitos anteriores con lo que no puede haber actividades económicas, sólo las que tengan un carácter de economía social. Se pretende que el local sea autogestionado de tal forma que cualquier persona lo puede utilizar pero se tiene que hacer cargo del mismo.

A finales de verano habrá una asamblea de la prosumora.

Los estatutos de la prosumora se pueden consultar en el tablón de anuncios del local. Se va intentar poner orden de los documentos de la prosumora de tal forma que entre Carmelo y Ana harán llegar los documentos a Alicia y ella se encargará de colgarlos en la página web de la mora.

Revisión ejecución acuerdos tomados en la última reunión

Wifi, se pospone hasta la asamblea de la prosumora

Migración CES

CES, se mandó un correo y la gente no ha mirado lo de la migración del CES. Se propone mirar quien está activo y quien no (la administración), quien no haya estado activo durante el último año darle de baja. La idea es ver las personas operativas para luego saber si con el número de personas activas merece o no la pena la migración. Tanto en el CES como en el integralCES se pueden hacer transacciones con otros grupos.

Cooperativa integral, se pospone

Aniversario, la asistencia fue muy baja, unas 20 personas, contando con los músicos, aun así estuvo bien hubo comida, bebida, charlas y música.

Modificar términos y condiciones (3 puntos)

Las incorporaciones seguirán un sistema de apadrinamiento. El padrino de la nueva persona incorporada escribirá al administrador /a y éste/a procederá a incluirlo. De todas formas, las nuevas incorporaciones, tendrán que dar el nombre de su padrino o madrina como dato indispensable para darse de alta.

Pto1.3 Los intercambios se realizaran un 100% en moras como porcentaje de referencia, pero se deja al usuario la elección del porcentaje de moras en cada intercambio.

Anexo 1, pto f. el alta de empresas con asalariados se tratará individualmente estudiando caso por caso.

Se mantiene 10 moras/ha como precio de referencia, dejando libertad a los usuarios para establecer el precio que consideren más justo.

Los acuerdos son revisables cada 6 meses tal y como está acordado en asamblea.

DINAMIZACION ON LINE- CAMISETA

Sería ir publicando en el blog . Habrá que mandar un correo para que la gente se registre en el blog. En el blog se anunciaran que se van a hacer unas camisetas. La gente al registrarse en el blog podrá decidir si quiere o no camiseta, también se podrá ver quien es mas o menos activo

ADMINISTRACIÓN

Anne debería decidir si quiere o no continuar en el puesto. También debería pasar la contraseña para otros exadministradores puedan formar a Javier y Eva que serían los nuevos administradores junto o sin Anne.

La próxima asamblea se notificará por los medios habituales con una antelación de al menos una semana siendo aproximadamente 2 meses desde la fecha de la realización de la anterior.